



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Cooperativa de Obras y Servicios Balneario Las Grutas, impulsa un anteproyecto para la creación de un muelle al que se denominará "Muelle Balneario Las Grutas".

La iniciativa atesora un viejo anhelo de los primeros pobladores de esta localidad, turistas, de nuestra comunidad en su conjunto y en forma especial, alimentaría un mayor desarrollo turístico y deportivo para la ciudad.

El "Muelle Balneario Las Grutas" sería construido en las costas del Golfo San Matías en la ciudad de Las Grutas y la idea básica es un muelle de casi 300 metros lineales hacia dentro del mar, donde se podría pescar con marea baja a casi un metro de profundidad.

La construcción de un muelle pesquero en la localidad constituirá un espacio para la recreación tanto de los pescadores, como de pobladores y turistas que como ya sabemos arriban en gran número año a año.

Si bien este anteproyecto aún debe tener su debido estudio de impacto ambiental y realizar sus tratamientos de pre- factibilidad tanto en la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable, como en la Subsecretaria de Puertos y Vías Navegables de la Nación, es importante acompañar estas iniciativas populares.

Muchas veces ideas como estas quedan en el camino y se verían frustradas sin el acompañamiento que merecen de nosotros que somos sus representantes, y es nuestra obligación acompañar y apoyar iniciativas populares como esta que desde todo punto de vista tienden al desarrollo de la región.

Por ello:

Autor: Javier Iud.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social y turístico el anteproyecto "Muelle Balneario Las Grutas" impulsado por la Cooperativa de Obras y Servicios Balneario Las Grutas.

Artículo 2°.- De forma.